

sesión del día 25 de abril de 2007, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en Leganés (Madrid), Salón de Grados del Edificio Padre Soler, de la Universidad Carlos III, Avenida de la Universidad, 30, para el día 6 de junio de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente 7 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, de «Compañía de Distribución Integral Logista, Sociedad Anónima» y del Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social de 2006. Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración relativo a la aprobación y distribución de dividendos a cuenta del ejercicio de 2006.

Tercero.—Integración de Sociedades Filiales en el Grupo Fiscal de Compañía de Distribución Integral Logista, Sociedad Anónima.

Cuarto.—Nombramiento o reelección de Auditores de Cuentas de Compañía de Distribución Integral Logista, Sociedad Anónima y de sus Sociedades dependientes (Grupo Logista).

Quinto.—Reducción del capital social en la cifra de 269.100 euros, mediante amortización de 448.500 acciones propias de la autocarartera de la sociedad, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas, para su adaptación a las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno:

6.1 Artículo 6 (letra e) Inclusión de nuevas competencias de la Junta General.

6.2 Artículo 7 (Apartado 3) Inclusión separada en el Orden del día de determinados asuntos.

6.3 Artículo 9 (Apartado 2) Información sobre el complemento de la convocatoria.

6.4 Artículo 12 (Apartado 5) Voto fraccionado de intermediarios financieros por cuenta de distintos clientes.

6.5 Artículo 18 (Apartado 1) Votación separada de determinados asuntos.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de entidades de su grupo, dentro de los límites y requisitos legales, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida por la Junta General de accionistas de 31 de mayo de 2006.

Octavo.—Delegación en el Consejo de Administración de las facultades precisas para interpretar, completar, subsanar, desarrollar, ejecutar, formalizar e inscribir los acuerdos anteriores y su elevación a públicos, así como la de sustituir las facultades concedidas por la Junta General.

Noveno.—Información sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración para su adaptación a las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno.

Complemento de la convocatoria: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, nuevamente redactado por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria, a la atención de la Secretaría General y del Consejo (calle Trigo, 39, Polígono Industrial Polvoranca, 28914 Leganés (Madrid)).

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, calle Trigo, 39, Polígono Industrial Polvoranca, Leganés (Madrid), en horario en días laborables de 9 a 14 y de 16 a 18, o solicitar la entrega o envío gra-

tuito, de los siguientes documentos (que estarán accesibles en la página web de la Sociedad www.logista.es):

1. Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de «Compañía de Distribución Integral Logista, Sociedad Anónima» y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio de 2006.

2. Propuesta de aplicación del Resultado del ejercicio de 2006.

3. Informe de los Auditores de Cuentas sobre los Estados Financieros de «Compañía de Distribución Integral Logista, Sociedad Anónima» y de su Grupo consolidado, correspondiente al ejercicio 2006.

4. Informes de los Administradores, sobre las propuestas de modificación del Reglamento de la Junta General y de los demás acuerdos.

5. Texto íntegro de los acuerdos que propone el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas, en relación con los distintos puntos del Orden del Día.

6. Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2006.

7. Informe de la Comisión de Auditoría y Control sobre sus funciones y actividades en el ejercicio 2006.

8. Informe del Consejo de Administración a la Junta General sobre la modificación aprobada el 25 de abril de 2007 del Reglamento del Consejo, para su adaptación al Código Unificado de Buen Gobierno.

La modificación del Reglamento del Consejo de Administración para su adaptación al Código Unificado de Buen Gobierno (punto Noveno del Orden del Día, aprobado por el Consejo en su sesión de 25 de abril de 2007), será objeto de información a la Junta General, conforme al artículo 115 de la Ley del Mercado de Valores, sin someterse a votación de la misma.

Los artículos modificados son: Artículo 1.—(Finalidad y Ámbito de Aplicación), Artículo 2.—(Interpretación), Artículo 3.—(Modificación), Artículo 4.—(Difusión), Artículo 5.—(Función general de supervisión), Artículo 6.—(Objetivos de la actuación del Consejo), Artículo 7.—(Clases de Consejeros), Artículo 8.—(Composición Cualitativa), Artículo 9.—(Composición cuantitativa), Artículo 10.—(El Presidente del Consejo), Artículo 11.—(El Vicepresidente o Vicepresidentes), Artículo 12.—(El Secretario del Consejo), Artículo 13.—(El Vicesecretario del Consejo), Artículo 14.—(Órganos delegados del Consejo de Administración), Artículo 15.—(La Comisión Ejecutiva), Artículo 16.—(La Comisión de Auditoría y Control), Artículo 17.—(La Comisión de Nombramientos y Retribuciones), Artículo 18.—(Reuniones del Consejo de Administración), Artículo 19.—(Desarrollo de las sesiones), Artículo 20.—(Nombramiento de Consejeros), Artículo 21.—(Designación de Consejeros externos. Incompatibilidades), Artículo 24.—(Cese de los Consejeros), Artículo 25.—(Deliberaciones y votaciones), Artículo 28.—(Retribución del Consejero), Artículo 30.—(Obligaciones generales del Consejero), Artículo 32.—(Obligación de no competencia), Artículo 33.—(Conflictos de interés), Artículo 34.—(Uso de activos sociales), Artículo 43.—(Relaciones con los mercados de valores), Artículo 44.—(Relaciones con los auditores), Disposición Final. Entrada en vigor.

El texto consolidado del Reglamento, que incorpora las modificaciones, se encuentra a disposición de los accionistas en la web de la Sociedad.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, sobre los puntos comprendidos en el Orden del Día, o sobre la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, desde el 31 de mayo de 2006, fecha de la celebración de la última Junta General.

Derecho de asistencia y representación: Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas titulares de cincuenta o más acciones que, con, al menos, cinco (5) días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, se hallen inscritos en los correspondientes registros de alguna de las entidades participantes de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear), y estén en posesión de la tarjeta de asistencia que al efecto será expedida por la entidad en que tengan depositadas sus ac-

ciones. Los titulares de un menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número.

Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia, podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista, con derecho propio de asistencia, haciéndolo constar, bajo su firma, bien en la tarjeta emitida por las entidades participantes de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear), o bien en otro documento, siempre con carácter especial para esta Junta, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta General del accionista representado tendrá valor de revocación de la representación otorgada.

Si en el documento de representación no se indicase la persona concreta a la que el accionista confiera su representación, esta se entenderá otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración o de quien le sustituyera en la Presidencia de la Junta General.

Protección de datos personales: Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General o que sean facilitados por las entidades bancarias y Sociedades y Agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, Iberclear, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente. Asimismo, se informa a los accionistas que dichos datos se incorporarán a un fichero informático propiedad de la Sociedad, y los accionistas tendrán la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999, mediante comunicación escrita dirigida a la Secretaría General de la Sociedad, sita en Leganés (28914 Madrid), Calle del Trigo, número 39, Polígono Industrial Polvoranca.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta General.

Leganés (Madrid), 26 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael de Juan López.—25.770.

CONDUCTORES ESPECIALIZADOS, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas de Conductores Especializados, Sociedad Anónima, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Ripollet, C/ Sant Jaume, número 1, el 5 de junio de 2007, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo la siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social a cero mediante la amortización de acciones para restablecer el equilibrio patrimonial, aumentándolo de forma simultánea mediante la emisión de nuevas acciones consistiendo su contravalor en aportaciones dinerarias.

Segundo.—Modificación en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al Capital Social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si cabe, del Acta de la Junta.

Se reconoce a los accionistas el derecho de suscripción preferente y proporcional de las acciones emitidas, cuyo derecho podrán ejercer hasta transcurrido un mes a contar desde la publicación del anuncio.

En el presente aumento de capital se contempla expresamente la posibilidad de suscripción incompleta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita, todos los docu-

mentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Ripollet (Barcelona), 27 de abril de 2007.—La Administradora, Montserrat Comas Pinto.—25.766.

CONEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

En este Juzgado, se sigue la ejecución número 16 del 2007, dimanante de autos número 296 del 2006, a instancia de don Juan María Antequera Saborido, don Juan Palomo segura, don Antonio González Dávila, don Juan Antequera Luna, don José Severino Fernández Mouzo, don Juan José Vázquez Herra y don José Manuel Campos Vela, contra Conez, Sociedad Anónima, en la que con fecha 16 de abril de 2007 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Conez, Sociedad Limitada, con CIF número B-91061515 en situación de insolvencia por importe de 41.917,41 euros de principal, más la cantidad de 8383,48 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 16 de abril de 2007.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla, Rosa Rodríguez Rodríguez.—23.820.

CONSERVAS GARAVILLA, S. A.

Reducción de capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en virtud de acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas de Conservas Garavilla, Sociedad Anónima, celebrada el 20 de mayo de 2006 y por el Consejo de Administración de la Sociedad el 23 de marzo de 2007, se acordó la reducción del capital social en la cantidad de 11.010 euros mediante la amortización de 3.670 acciones de 3 euros de valor nominal cada una, de titularidad correspondiente a la propia Sociedad. En consecuencia, se modifica el artículo 4 de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, que queda fijado en la cifra de 8.259.075 euros.

De acuerdo con el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de la Sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Mundaka, 9 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Estanislao Garavilla Legarra.—25.771.

CONSERVAS GARAVILLA, S. A.

Convocatoria a Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en el Polígono Lamiaran-Aramburu, calle Mendekano Auzoa sin número, en Mundaka (Bizkaia), el día 7 de junio de 2007, a las 11,30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 8 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos que constan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, tanto de la Sociedad, como de su Grupo consolidado

y de la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Reelección o, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Reducción del capital social por importe de 24.000 euros con la finalidad de la devolución de aportaciones a accionistas mediante la amortización de 8.000 acciones con reembolso a accionistas y consiguiente modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales para adaptarlo al capital social resultante.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición de acciones de la propia Sociedad, directamente o a través de sus Sociedades filiales, en los términos previstos en los artículos 75 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, reducir el capital social amortizando acciones propias y consiguiente modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta General.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta, por cualquiera de los medios admitidos por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, lectura de la misma.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas titulares de un mínimo de 300 acciones, que las tengan inscritas en el correspondiente Libro-Registro con cinco días de antelación a la fecha de su celebración, pudiendo delegar su representación en otro accionista, conforme al artículo 10 de los Estatutos Sociales. Los accionistas de menor número de acciones podrán agruparse para asistir a la Junta. A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y los Informes de los Auditores de Cuentas, teniendo los accionistas derecho a obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos. Asimismo todos los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes pertinentes y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Mundaka, 26 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Estanislao Garavilla Legarra.—25.772.

CONSTRUCCIONES Y DESAMIANTADOS ZUMARDI, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia provisional

El Juzgado de lo Social 3 de Donostia-San Sebastián, publica:

Que en la ejecutoria número 42/06 seguida contra el deudor Construcciones y Desamiantados Zumardi Sociedad Limitada, domiciliado en Paseo de los Olmos, 26, planta 9, 20016 Donostia-San Sebastián se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1.999,80 euros de principal y de 400 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 18 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, Natividad Arregui Urizar.—23.893.

CONSULTORES OFTÁLMICOS DE MADRID, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la entidad, a celebrarse en el domicilio social de la mercantil, sito en 28028 Madrid, c/ Francisco Silvela, núm. 27, el próximo día 4 de junio de 2007, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar, el día 5 de junio de 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Deliberación y aprobación en su caso del cambio de la denominación social y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Deliberación y aprobación en su caso del cambio del objeto social y consiguiente modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Deliberación y aprobación en su caso del traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Deliberación y aprobación, en su caso, del aumento del capital social y consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Deliberación y aprobación, en su caso, de la modificación de la estructura del Órgano de Administración y consiguiente modificación de los artículos 16, 17 y 19 en concreto de los Estatutos Sociales y demás artículos en los que sea necesario modificar la referencia a la estructura del Órgano de Administración.

Sexto.—Orogamiento de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en concreto, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe justificativo de la misma y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 27 de abril de 2007.—Vicepresidente del Consejo de Administración, Luis Martín de los Santos Barbero.—25.953.

CORPORACIÓN REAL TIME TEAM, S. L.

Insolvencia parcial

D. Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 39/05 de éste Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de José Luis Guirado Úbeda y 44 más, contra la empresa «Corporación Real Time Team, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto con fecha 7 abril del 2006, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia parcial por el importe de 134.912,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la ley procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de abril de 2007.—El Secretario Judicial, D. Máximo Javier Herreros Ventosa.—24.137.

CORTIGOSO INVERSIONES, SICAV, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 18 de junio de 2007, a las 12, 30 horas, en calle Paseo de La Habana, 74 A, de Madrid y en segunda convocatoria el día 19 de junio de 2007 a la misma hora y lugar para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006 y de propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Cese, renuncia y reelección y/o nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.